



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

48° período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 48° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

(Tema 3 b))

### Programa 11

### Medio ambiente

1. En su 14ª sesión, celebrada el 19 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 11, Medio ambiente, del proyecto de plan por programas bienal (A/63/6(Prog.11)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

### Debate

3. Se manifestó apoyo al programa 11 y a su orientación general.
4. Se encomió la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado del medio ambiente, que aparece descrita en el párrafo 11.2. Se manifestó la opinión de que había que aclarar el papel concreto del PNUMA en las Naciones Unidas, pero también hubo quien elogió la claridad del documento; asimismo, se señaló que si en alguna esfera hacía falta consenso internacional era en la del medio ambiente.
5. Se expresaron diversas opiniones en favor de la iniciativa del PNUMA de estructurar su estrategia de mediano plazo 2010-2013 con arreglo a seis prioridades



interrelacionadas, en las que estaban basados los seis subprogramas del proyecto de plan por programas bienal 2010-2011, de conformidad con la decisión GC.SS/X/3 del Consejo de Administración del PNUMA.

6. Se señaló que el enfoque adoptado por el PNUMA con miras a fortalecer la gestión basada en los resultados y, convertirse en una entidad más eficaz y eficiente y orientada a los resultados sería muy útil en el bienio 2010-2011.

7. Se formularon preguntas sobre el párrafo 11.5 en relación con las referencias a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad y la Declaración de Roma sobre la Armonización, pues no eran conferencias de las Naciones Unidas. También se pidió que se aclarara por qué no se había incluido una referencia al Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, ni a la Declaración de Barbados, ni al Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además se solicitaron aclaraciones sobre el papel del PNUMA en la creación de entornos propicios en los países para hacer frente al cambio climático, entre otras cosas, mediante la promoción de marcos nacionales legislativos, económicos e institucionales, de lo que trata el párrafo 11.9. Por otra parte, se pidió que se explicara mejor el plan del PNUMA de reforzar sus oficinas regionales durante el bienio 2010-2011. Se recordó lo establecido en la resolución 53/242 de la Asamblea General, en la que ésta reafirmaba que, de conformidad con su mandato, el PNUMA no debía participar en la identificación, prevención o resolución de conflictos. Se formuló una pregunta acerca de las iniciativas de concienciación del público que estaba llevando a cabo el Programa.

8. Se señaló que la gobernanza ambiental, tratada en el párrafo 11.12 y a la que se refería el subprograma 4, era un concepto que aún estaba debatiendo la Asamblea General; también se señaló que en el subprograma habría que hacer una referencia clara a los mandatos y las cuestiones relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se expresó la opinión de que aunque en las propuestas no se aludía a la cooperación necesaria en el marco del subprograma sobre gobernanza ambiental, era necesario llevar a cabo un examen en profundidad. Se acogió con agrado el apoyo del PNUMA a la cooperación y la coherencia a nivel de todo el sistema en la esfera del medio ambiente, y se indicó que ello daría resultados positivos para las generaciones actuales y las generaciones venideras.

9. Se elogió el compromiso del PNUMA de integrar e incorporar la igualdad entre los géneros y una perspectiva de igualdad en todos sus subprogramas. Se pidieron aclaraciones sobre la manera en que el PNUMA iba a respaldar la gestión de los ecosistemas, tema que se aborda en el párrafo 11.11. Se formularon preguntas acerca de la metodología utilizada por el Programa para medir los resultados obtenidos y se quiso saber si al formular su programa para el período 2010-2011 se había tenido en cuenta la experiencia adquirida para definir las nuevas medidas.

10. Con respecto al subprograma 1, se pidieron aclaraciones acerca del método para medir los progresos en la integración de las medidas de adaptación al cambio climático. También se formuló una pregunta con respecto al apartado b) del párrafo 11.23, en particular acerca de la contribución del PNUMA a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, mediante su participación en procesos de consolidación de la paz y en procesos de establecimiento de la paz encabezados por las Naciones Unidas, encargándose del componente ambiental. Se manifestó la opinión de que el apartado a) del párrafo 11.22 de la estrategia del subprograma 1

debería contener más información sobre el apoyo que presta el PNUMA a los organismos de las Naciones Unidas para hacer que las actividades del sistema de las Naciones Unidas no tengan consecuencias para el clima. Se señaló que había que hacer referencia en el subprograma 1 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

11. Por lo que respecta al párrafo 10 de la resolución 53/242 de la Asamblea General, se manifestó la opinión de que la estrategia recogida en el apartado b) del párrafo 11.23 del subprograma 2, relativa a la contribución a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz mediante la participación en procesos de consolidación de la paz no reflejaba la ayuda prestada por el Programa a los Estados Miembros ni el mandato de la estrategia de mediano plazo 2010-2013 del PNUMA. Se señaló que el objetivo del subprograma 2 debía centrarse también en la seguridad ambiental y la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, se indicó que los aspectos del subprograma 2 relacionados con los conflictos debían reajustarse con los mandatos otorgados al PNUMA, en particular los aspectos de la estrategia descrita en el apartado b) del párrafo 11.23 sobre la prevención de conflictos y la consolidación de la paz que planteaban cuestiones controvertidas. También se manifestó la opinión de que habría que incorporar en el subprograma la estrategia relativa a los recursos hídricos.

12. Se expresó la opinión de que la labor prevista del PNUMA en el subprograma 3 en relación con la gestión de los ecosistemas iba más allá de su marco de actuación y que todavía estaba por decidir el contenido de un enfoque integrado con respecto a la gestión de los sistemas de agua dulce terrestres, costeros y marítimos. Se señaló que en la estrategia del subprograma no se prestaba atención al factor de la educación de los países y las regiones en gestión de ecosistemas; también hubo quien señaló que se había adoptado un enfoque cuantitativo con respecto a los indicadores de progreso.

13. En relación con el subprograma 5, se afirmó que en la estrategia no se indicaban las sinergias necesarias para aplicar los subprogramas.

14. En cuanto al subprograma 6, Aprovechamiento eficaz de los recursos: consumo y producción sostenibles, se manifestó la opinión de que en el objetivo fijado no se tenía en cuenta la realidad de los países en desarrollo y que, por tanto, había que considerar la posibilidad de reflejar la idea de transferencia en el subprograma.

15. Hubo quien destacó la importancia de tener en cuenta de manera más sistemática la experiencia adquirida, según fuera oportuno, en las estrategias de los subprogramas.

16. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de promover y respaldar el desarrollo y la aplicación de opciones más seguras, como opciones no relacionadas con productos químicos, y de tener esto en cuenta a la hora de formular estrategias e indicadores de progreso sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos.

### **Conclusiones y recomendaciones**

17. **El Comité reconoció que el PNUMA era el principal actor en la esfera del medio ambiente y destacó el papel primordial que debía continuar desempeñando a nivel internacional para ayudar a enfrentar las graves amenazas y los importantes desafíos que se planteaban para el futuro del planeta y sus recursos naturales, como el cambio climático, el aumento del nivel**

del mar, la pérdida de diversidad biológica, la desertificación y los desastres naturales que afectaban a todos los países y todas las personas.

18. El Comité se congratuló de que se hubiera hecho hincapié en proseguir la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y en reconocer la cooperación Sur-Sur como uno de los mecanismos clave para aplicar el Plan.

19. El Comité instó al PNUMA a que, como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, siguiera prestando una atención especial a las necesidades de los países africanos, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

20. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 11, Medio ambiente, del proyecto de plan por programas bienal, con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### *Párrafo 11.5*

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente:

“A ese respecto, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, otros resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una orientación clara para el programa.”

##### *Párrafo 11.9*

En la primera oración, sustitúyase “incluida la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” por “incluidos la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto”.

##### *Párrafo 11.10*

Sustitúyase el texto de este párrafo por el siguiente:

“El PNUMA contribuirá a la creación de capacidad nacional para minimizar las amenazas al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y provocados por el hombre actuales y que puedan surgir, y promoverá la toma de conciencia sobre los riesgos ambientales relacionados con los conflictos en el marco de la resolución 58/209, mediante la adopción de un enfoque integrado que tendrá tres pilares operacionales fundamentales, a saber, la vulnerabilidad y la reducción de riesgos; la respuesta de emergencia y la recuperación, y la integración en la actividad general de las cuestiones relativas al medio ambiente. En relación con esos tres pilares, el PNUMA destacará la importancia de abordar los riesgos y la vulnerabilidad ambientales como requisitos para el desarrollo sostenible y procurará integrar las necesidades de gestión ambiental en los planes de recuperación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.”

*Párrafo 11.16*

En la tercera oración, insértese “y de los países con economías en transición” después de “países en desarrollo”.

*Párrafo 11.20*

En la primera oración, sustitúyase “prevención de conflictos ambientales” por “alerta temprana”.

*Logros previstos de la Secretaría*

En el encabezamiento de cada subprograma, después de las palabras “Logros previstos”, insértese “de la Secretaría”.

**Subprograma 1  
Cambio climático**

*Objetivo de la Organización*

Después de la palabra “países”, insértese “, en particular de los países en desarrollo,”.

*Logros previstos de la Secretaría*

Al final del logro previsto c), sustitúyase “incluido el Mecanismo para un desarrollo limpio” por “incluidos el Mecanismo para un desarrollo limpio y el Mecanismo Conjunto de Aplicación”.

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso e), después de “páginas web del PNUMA”, insértese “y descargas de éstas”.

**Estrategia**

*Párrafo 11.22*

En la tercera oración, sustitúyase “incluida la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” por “incluidos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto”.

*Apartado a) del párrafo 11.22*

Después de “países”, añádase “en particular de los países en desarrollo,”.  
Sustitúyase la palabra “coaliciones” por “alianzas”.

*Apartado b) del párrafo 11.22*

Después de la palabra “países”, añádase “en particular, a los países en desarrollo”.

**Subprograma 2  
Desastres y conflictos**

*Objetivo de la Organización*

Sustitúyanse las palabras “conflictos y desastres” por “desastres naturales y provocados por el hombre actuales y que puedan surgir”.

*Logros previstos de la Secretaría*

Sustitúyase el texto del logro previsto a) por el siguiente:

“Mayor capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la ordenación ambiental para contribuir a reducir los desastres naturales y provocados por el hombre.”

Sustitúyase el texto del logro previsto b) por el siguiente:

“Evaluación ambiental rápida y fiable después de conflictos y desastres, cuando se solicite.”

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso a) ii), sustitúyase “de mediación en” por “para tratar los”, y trasládese todo el indicador al subprograma 4 renumerándolo como c) iv).

**Estrategia**

*Apartado a) del párrafo 11.23*

Al principio del apartado, añádase “De conformidad con los actuales mandatos,” y después de “las zonas áridas”, insértese “y las zonas contaminadas por la radiación”.

*Apartado a) i) del párrafo 11.23*

Suprímense las palabras “y la prevención de conflictos entre Estados y entre comunidades”.

*Apartado a) ii) del párrafo 11.23*

Sustitúyanse las palabras “hacer frente a los riesgos ambientales graves en operaciones de respuesta a desastres o después de conflictos” por “ayudar a afrontar los riesgos ambientales en operaciones de respuesta a desastres o después de conflictos y a facilitar la alerta temprana”.

*Apartado b) del párrafo 11.23*

Sustitúyase el texto del apartado b) del párrafo 11.23 por el siguiente:

“A petición de los Estados Miembros, llevar a cabo una labor de alerta temprana sobre datos ambientales y aportar conocimientos especializados sobre ordenación sostenible de recursos naturales transfronterizos y compartidos relacionados con iniciativas pertinentes dirigidas por las Naciones Unidas.”

*Apartado c) del párrafo 11.23*

Después de “a nivel mundial”, suprimase “, como la Comisión de Consolidación de la Paz, el Comité Científico Internacional del Ártico, el PNUD y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”.

**Subprograma 3****Gestión de los ecosistemas****Estrategia***Párrafo 11.24*

En la tercera oración, después de “entidades pertinentes de las Naciones Unidas” suprimase “en el contexto de la iniciativa ‘Unidos en la acción,’ con”.

**Subprograma 4****Gobernanza ambiental***Logros previstos de la Secretaría*

En el logro previsto a), después de “El sistema de las Naciones Unidas” insértese “respetando el mandato de cada entidad, logra progresivamente sinergias y”.

*Indicadores de progreso*

En el indicador a) i), sustitúyase “que se examinan en” por “acordados y decididos por”.

Añádase un nuevo indicador a) iv) que diga: “Aumento del número de actividades coordinadas entre las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el PNUMA, bajo el patrocinio de éste”.

Añádase un nuevo indicador de progreso b) ii) que diga lo siguiente: “Aumento del número de organizaciones internacionales que tienen en cuenta la orientación normativa del PNUMA en la esfera del medio ambiente, incluidos los principios del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad”.

Renúmérese el actual indicador b) como b) i) y trasládese el indicador a) ii), en su forma revisada, del subprograma 2 a este subprograma renumerándolo como indicador c) iv).

En el indicador d) ii), después de “sitio web del Programa” añádase “y de descargas de éstos”.

**Estrategia***Apartado a) del párrafo 11.25*

En la tercera oración, después de “aplicación efectiva de los acuerdos,” añádase “respetando el mandato de cada entidad,”.

**Subprograma 5**  
**Sustancias y desechos peligrosos**

*Indicadores de progreso*

**Añádase un nuevo indicador c) iii), que diga lo siguiente: “Aumento del número de medidas establecidas para reforzar las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relativos a los productos químicos y los desechos”.**

**Estrategia**

*Apartado c) del párrafo 11.26*

**Al final del párrafo, añádase el siguiente texto: “De conformidad con la decisión SS.X/1 del Consejo de Administración del PNUMA, el refuerzo de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo podría contribuir de forma positiva a la aplicación de los principios propugnados en esos convenios para la gestión de las sustancias y desechos peligrosos. El PNUMA seguirá promoviendo el proceso de creación de sinergias iniciado al respecto entre esos tres convenios”.**

**Mandatos legislativos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

**Después de la resolución 61/230, en el primer grupo de resoluciones de la Asamblea General, insértese la siguiente:**

**“62/9 Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.”**